



## ESTUDIANTE EXTRANJERO

**Nota de alcance:** Aquel que procede de otro país y que está en condiciones de iniciar o continuar estudios universitarios parciales cursados en el exterior, pudiendo tramitar en este último caso, la reválida o el reconocimiento de dichos estudios.

**Nota bibliográfica:** Definición elaborada a partir de la siguiente fuente: UDELAR. Dirección General de Planeamiento. (2020). Informe de Relevamiento Continuo de Estudiantes de grado de la Udelar Año 2018 #5 Estudiantes Extranjeros. Montevideo: UDELAR. [https://planeamiento.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/sites/33/2020/12/5.-Forma-estudiantes\\_estudiantes-extranjeros.pdf](https://planeamiento.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/sites/33/2020/12/5.-Forma-estudiantes_estudiantes-extranjeros.pdf) consulta 21/03/2024.

### Términos no preferidos

- Estudiante Internacional